

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de esta Delegación Provincial.

b) Domicilio: Martínez Montañés, 8.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha: Sexto día hábil siguiente a aquél en que se termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará el siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación hará público en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial, los defectos subsanables observados en la calificación previa, concediéndose un plazo no superior a tres días hábiles, para que los licitadores los corrijan o subsanen, a tenor de lo dispuesto en el artículo 81 de R.D. 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta de las empresas adjudicatarias.

Jaén, 16 de junio de 2003.- El Delegado, Miguel Jurado Hurtado.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*EDICTO de 10 de junio de 2003, de la Gerencia de Urbanismo, sobre convocatoria de concurso público para la venta forzosa de la finca sita en C/ Clavellinas, núm. 9. (PP. 2445/2003).*

Expte.: 48/89 RSTSU.

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2003, acordó convocar concurso público para la venta forzosa de la finca que a continuación se indica, incluida en el Registro de Solares y Terrenos sin Urbanizar, a fin de construir sobre la misma un edificio de viviendas.

Expte. 48/89 R.S.T.S.U. (finca sita en C/ Clavellinas núm. 9).

Descripción registral: «Urbana. Casa en Sevilla, en la calle Clavellinas número siete. Tiene una longitud de fachada de siete metros y ochenta centímetros, formando su perímetro en planta baja un polígono irregular de varios lados, el cual contiene una superficie total de ciento veintinueve metros cuadrados. Linda: Por la derecha entrando, con la casa número nueve; por la izquierda, con la número cinco, ambas de la misma calle; y por la espalda con casa de la calle Pedro Miguel».

Titular registral. Usufructo vitalicio y sucesivo: A favor de los cónyuges don Cástor García Santoro y doña Lucía Estévez Rosendo. Nuda propiedad: Don Emilio, don Rafael y doña Isolina García Estévez.

Mediante escritura de donación otorgada ante el Notario de Madrid don José Luis Martínez Gil el día 27 de febrero de 1998, bajo el número 726 de su protocolo, don Rafael y doña Isolina García Estévez cedieron a su hermano don Emilio García Estévez sus participaciones en esta finca.

Mediante escritura otorgada en Madrid con fecha 30 de mayo de 2002, ante el Notario M. Alfonso González Delso, bajo el núm. 3065 de su protocolo, doña Margarita Castelao Pérez, don Emilio, don Carlos Alberto, don Orlando, doña Margarita María y doña Olga García Castelao y doña Lucila Isabel García Méndez firmaron la aceptación de herencia y la aprobación y protocolización de operaciones de liquidación de sociedad conyugal y particionales por el óbito de don Emilio García Estévez. En dicha escritura don Emilio, don Carlos Alberto, don Orlando, doña Margarita María y doña Olga García

Castelao y doña Lucila Isabel García Méndez aceptaron pura y simplemente la herencia de su fallecido padre y abuelo (don Emilio García Estévez).

Registro de la Propiedad núm. 5, finca núm. 1.312-N, folio 153, libro 870, tomo 871. Inscripción 11.<sup>a</sup>

Referencia catastral: 55340.24.

Cargas: Gravada con la obligación de mantener la indivisión de la finca durante 10 años.

Declaración de ruina: Por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 23 de julio de 1985.

Calificación y Clasificación. Urbano. Residencial. Centro Histórico.

Valor urbanístico de la finca e indemnización correspondiente al titular: 85.901,03 euros.

Fianza para tomar parte en el concurso: 3.436,05 euros (tres mil cuatrocientos treinta y seis euros con cinco céntimos).

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de obrar, acrediten su solvencia económica y financiera y no se hallen comprendidas en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la legislación vigente.

Las proposiciones, que deberán estar redactadas en español, habrán de presentarse en el plazo de 26 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo, durante las horas de 9,00 a 13,30, todos los días hábiles, excepto sábados, que medien desde el día siguiente al del anuncio hasta la finalización del plazo de presentación. También se podrán presentar por correo, en la forma prevista en la legislación vigente.

En el supuesto que el último día de presentación de plicas coincida con sábado, se entenderá que el plazo se amplía al siguiente día hábil.

El expediente y el Pliego de Condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Registro de Solares y Terrenos sin Urbanizar (Sección de Ejecución de Planeamiento y Fomento de la Edificación) del Servicio de Gestión Urbanística, sito en el Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III s/n, Edificio 5, donde podrán ser consultados en horario de información al público (de 11,00 a 13,00 horas, de lunes a viernes).

Durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA, se podrán formular reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones aprobados.

Sevilla, 10 de junio de 2003.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

## EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

*RESOLUCION de 10 de junio de 2003, por la que se acuerda la adjudicación del concurso público para cubrir el servicio de venta en las tiendas de los Museos de Bellas Artes de Sevilla, Museo de Cádiz, Museo Casa de los Tiros en Granada, Conjunto Monumental Alcazaba de Almería y Conjunto Arqueológico de Itálica en Santiponce.*

1. Entidad.

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales. Dirección: C/ San Luis núm. 37; 41003-Sevilla.

Tlfno.: 95/503.73.00.

2. Dependencia: Dirección Gerencia.

3. Tipo de contrato: Servicio.

4. Descripción del objeto: Venta en las tiendas de los museos de Bellas Artes de Sevilla, museo de Cádiz, museo Casa de los Tiros en Granada, Conjunto Monumental Alcazaba de Almería y Conjunto Arqueológico de Itálica en Santiponce.

5. Plazo de ejecución: Un año.
6. Forma de adjudicación: Concurso público.
7. Presupuesto base de licitación: 154.960,08 € IVA incluido.
8. Fecha de adjudicación: 10 de junio de 2003.
9. Contratista: Eulen, S.A.  
Nacionalidad: Española.
10. Importe de adjudicación (IVA incluido): 154.960,08 € IVA incluido.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 10 de junio de 2003.- El Director Gerente, Antonio de Bonilla Blanes.

*RESOLUCION de 10 de junio de 2003, por la que se acuerda la adjudicación del concurso público para suministro de artículos de papelería en las tiendas de los museos de Bellas Artes de Sevilla, museo de Cádiz, museo Casa de los Tiros en Granada, Conjunto Monumental Alcazaba de Almería y Conjunto Arqueológico de Itálica en Santiponce.*

1. Entidad.  
Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.  
Dirección: C/ San Luis núm. 37; 41003-Sevilla.  
Tlfno.: 95/503.73.00.
2. Dependencia: Dirección Gerencia.
3. Tipo de contrato: Suministro.
4. Descripción del objeto: Suministro de artículos de papelería para su venta en las tiendas de los museos de Bellas Artes de Sevilla, Museo de Cádiz, Museo Casa de los Tiros en Granada, Conjunto Monumental Alcazaba de Almería y Conjunto Arqueológico de Itálica en Santiponce.
5. Plazo de ejecución: 25 días desde la fecha de la adjudicación.
6. Forma de adjudicación: Concurso público.
7. Presupuesto base de licitación: 98.000 € IVA incluido.
8. Fecha de adjudicación: 10 de junio de 2003.
9. Contratista: Egondi Artes Gráficas, S.A.  
Nacionalidad: Española.
10. Importe de adjudicación (IVA incluido): 61.942 € IVA incluido.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 10 de junio de 2003.- El Director-Gerente, Antonio de Bonilla Blanes.

#### EMPRESA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, SA

*ANUNCIO por el que se acuerda convocar la licitación por el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PP. 2324/2003).*

- E-Sevilla: Suministro de cloro líquido e hipoclorito sódico.
1. Entidad contratante: Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. (EMASESA) C/ Escuelas Pías, núm. 1 E-41003, Sevilla. Teléfono: +34 95/502.04.24. Telefax: +34 95/502.04.78.
  2. Naturaleza del contrato: Suministro. CPV: 24131900-0; 24132220-6. Concurso para contratar el sumi-

nistro de cloro líquido e hipoclorito sódico necesarios para el tratamiento de las aguas del abastecimiento municipal. Núm. expediente: 92/2003. Presupuesto base de licitación: 224.995,00 € (IVA excluido).

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: En la provincia de Sevilla. España.
4. Para suministros y obras. a) Naturaleza y cantidad: Cloro líquido e hipoclorito sódico, mínimos garantizados: 200 Tn de cloro y 5 Tn de hipoclorito sódico, según lo dispuesto en los Pliegos. b) Se admiten ofertas parciales: No. c) No procede.
5. Para servicios. a) b) c) d) e).
6. Posibilidad de presentación de variantes: No.
7. Exención especificaciones técnicas europeas, de conformidad con el apartado 1 del art. 14: No.
8. Plazo de entrega, ejecución o duración del contrato: Hasta el 31.12.2004 con posibilidad de prórroga.
- 9.a) Dirección del servicio al que puede solicitarse el Pliego de Condiciones y los documentos complementarios: Copistería Copiarobel, S.L. Avda. Eduardo Dato, 53. 41005 E-Sevilla. Tfno.: +34 95/453.62.46. b) Importe y forma de pago: Consultar en la dirección del apartado anterior.
- 10.a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 28.7.2003, hasta las 14,00 horas.
- b) Dirección a la que deben enviarse: EMASESA, Registro General, C/ Escuelas Pías, núm. 1 E-41003 Sevilla. c) Lengua en que debe redactarse: Castellano.
- 11.a) Personas admitidas a la apertura de ofertas: Acto público. b) Fecha, hora y lugar: 29.7.2003 (12,00 h) en el lugar indicado en el punto 1.
12. Fianzas y garantías. Provisional: 4.499,10 €. Definitiva: 8.998,20 €.
13. Modalidades básicas de financiación y pago: Facturas mensuales, según los Pliegos de Condiciones que rigen en la licitación.
14. Forma jurídica del adjudicatario: No procede.
15. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el prestador adjudicatario: Lo establecido en los Pliegos.
16. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
17. Criterios de adjudicación del contrato: El contrato se adjudicará por concurso, teniendo en cuenta los niveles de calidad en el producto y garantía en el suministro.
18. Información complementaria: No procede.
19. Referencia publicación DOCE: No procede.
20. Fecha de envío del anuncio: 4 de junio de 2003.

Sevilla, 4 de junio de 2003.- El Director Gerente, Alejandro González Díez de la Cortina.

*ANUNCIO por el que se acuerda convocar la licitación por el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PP. 2323/2003).*

E-Sevilla: Suministro de coagulantes líquidos.

1. Entidad contratante: Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. (EMASESA) C/ Escuelas Pías, núm. 1 E-41003, Sevilla. Teléfono: +34 95/502.04.24. Telefax: +34 95/502.04.78.
2. Naturaleza del contrato: Suministro. CPV: 24133123-3. Concurso para contratar el suministro de coagulantes líquidos necesarios para el tratamiento de las aguas del abastecimiento municipal. Núm. expediente: 93/2003. Presupuesto base de licitación: 617.433,50 € (IVA excluido).
3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: En la provincia de Sevilla. España.
4. Para suministros y obras. a) Naturaleza y cantidad: Coagulantes líquidos (sulfato de aluminio), mínimo garantizado: 4.000 Tn. b) Se admiten ofertas parciales: No. c) No procede.